

Núm. 282

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 24 de noviembre de 2022

Sec. II.B. Pág. 160388

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19512 Resolución de 17 de noviembre de 2022, del Ayuntamiento de Albox (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 221, de 17 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Las siguientes plazas de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Una plaza de Secretario de Alcaldía, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa y clase Superior.

Una plaza de Trabajador Social, Gestión de Programas, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Gestión y clase Media.

Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala y clase Auxiliar.

Una plaza de Técnico Medio de Recursos Humanos y Empleo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Gestión y clase Media.

Una plaza de Administrativo de Recursos Humanos y Recaudación, perteneciente a la escala de Administración General, subescala de Gestión y clase Administrativa.

Una plaza de Auxiliar de Servicios, Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Auxiliar.

Las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Una plaza de Auxiliar de Juventud y Deportes.

Una plaza de Asesor Jurídico del Centro Municipal de Información a la Mujer.

Una plaza de Técnico Auxiliar de Biblioteca.

Una plaza de Auxiliar de Cultura, Una plaza de Auxiliar de Urbanismo.

Una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

Siete plazas de Operarios de Limpieza de Instalaciones Municipales.

Dos plazas de Conseries.

Cuatro plazas de Subalternos.

Tres plazas de Operarios de Limpieza Viaria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Albox [https://albox.sedelectronica.es] y en su tablón de anuncios.

Albox, 17 de noviembre de 2022.-El Alcalde, Francisco Torrecillas Sánchez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X